

**Expediente N.º LICT/99/139/2023/0033**

**Memoria para la Contratación del suministro de material para Hospitales de FREMAP para intervenciones quirúrgicas y material de terapia ocupacional, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 22 de enero de 2024**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del suministro de material para Hospitales de FREMAP para intervenciones quirúrgicas y material de terapia ocupacional, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

2.570.196,99 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.168.271,36 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.168.271,36 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

233.654,27 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (10%), IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
----------------	--------------	----------	---	------------------

<p>LOTE 1</p>	<p>Contratación del suministro de prótesis compatible con pacientes tumorales con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 178.210,66 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 178.210,66 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 35.642,13 €</p> <p><u>Total</u> 392.063,45 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 178.210,66 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 196.031,73 €</p>
<p>LOTE 2</p>	<p>Contratación del suministro de agujas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 24.422,20 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 24.422,20 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.884,44 €</p> <p><u>Total</u> 53.728,84 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 24.422,20 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 26.864,42 €</p>
<p>LOTE 3</p>	<p>Contratación del suministro de suturas trenzadas y cintas de sutura con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33141121-4 Suturas quirúrgicas</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 82.700,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 82.700,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 16.540,00 €</p> <p><u>Total</u> 181.940,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 82.700,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 90.970,00 €</p>
<p>LOTE 4</p>	<p>Contratación del suministro de material para cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 4.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 4.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 4.400,00 €</p>

	Material médico fungible		800,00 €	
			<u>Total</u> 8.800,00 €	
LOTE 5	Contratación del suministro de trocares y material para cirugía laparoscópica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 136.964,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 136.964,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 27.392,80 €  <u>Total</u> 301.320,80 €	<u>Importe sin impuestos</u> 136.964,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 165.726,44 €
LOTE 6	Contratación del suministro de material para cirugía laparoscópica con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 66.844,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 66.844,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 13.368,80 €  <u>Total</u> 147.056,80 €	<u>Importe sin impuestos</u> 66.844,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 80.881,24 €
LOTE 7	Contratación del suministro de material fungible para mesa quirúrgica del Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Sevilla.  CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 38.955,52 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 38.955,52 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 7.791,10 €  <u>Total</u> 85.702,14 €	<u>Importe sin impuestos</u> 38.955,52 €  <u>Importe con impuestos</u> 42.851,07 €
LOTE 8	Contratación del suministro de material, espumas, masillas y productos de apoyo con destino a los Hospitales	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 10.348,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 10.348,00 €  <u>Importe con</u>

	de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		10.348,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 2.069,60 €  <u>Total</u> 22.765,60 €	<u>impuestos</u> 12.521,08 €
LOTE 9	Contratación del suministro de grapas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33100000-1 Equipamiento médico ;33140000-3 Material médico fungible	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 20.446,98 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 20.446,98 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 4.089,40 €  <u>Total</u> 44.983,36 €	<u>Importe sin impuestos</u> 20.446,98 €  <u>Importe con impuestos</u> 22.491,68 €
LOTE 10	Contratación del suministro de mallas para laparoscopia y cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 482.090,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 482.090,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 96.418,00 €  <u>Total</u> 1.060.598,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 482.090,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 530.299,00 €
LOTE 11	Contratación del suministro de mallas de polipropileno y elasticidad para laparoscopia y cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.  CPV: 33184100-4 Implantes quirúrgicos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 53.130,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 53.130,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 10.626,00 €  <u>Total</u> 116.886,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 53.130,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 58.443,00 €
LOTE 12	Contratación de	24 MESES + 1	<u>Duración inicial</u>	<u>Importe sin</u>

	<p>suministro de alfombras absorbentes con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p>44.320,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 44.320,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.864,00 €</p> <p><u>Total</u> 97.504,00 €</p>	<p><u>impuestos</u> 44.320,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 48.752,00 €</p>
LOTE 13	<p>Contratación de suministro de alfombras antimicrobianas desechables con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 18.040,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 18.040,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.608,00 €</p> <p><u>Total</u> 39.688,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 18.040,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 19.844,00 €</p>
LOTE 14	<p>Contratación de suministro de alfombras antimicrobianas permanente con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 33140000-3 Material médico fungible ;39531000-3 Alfombras</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.800,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.800,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.560,00 €</p> <p><u>Total</u> 17.160,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 7.800,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 8.580,00 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento: Abierto.**

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

FREMAP dispone de 4 Hospitales y 4 Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria (Hospitales de día). La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de equipamiento idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

Por consiguiente, dadas las patologías atendidas en los Hospitales de FREMAP, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo, y en los Hospitales de día, es necesario el suministro de material sanitario, en concreto contratar el suministro de material de quirófano y de material de terapia ocupacional para Hospitales y centros de día.

El material objeto de esta licitación está compuesto por:

- Contratación del suministro de prótesis compatible con pacientes tumorales con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de agujas con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de suturas trenzadas y cintas de sutura con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de material para cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de trocares y material para cirugía laparoscópica con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de material para cirugía laparoscópica con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de material fungible para mesa quirúrgica del Hospital de FREMAP, sito en Sevilla.
- Contratación del suministro de material, espumas, masillas y productos de apoyo con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de grapas con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de mallas para laparoscopia y cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación del suministro de mallas de polipropileno y elasticidad para laparoscopia y cirugía abierta con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación de suministro de alfombras absorbentes con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación de suministro de alfombras antimicrobianas desechables con destino a los Hospitales de FREMAP.
- Contratación de suministro de alfombras antimicrobianas permanente con destino a los Hospitales de FREMAP.

Todo el material citado anteriormente es necesario tanto para el bienestar del paciente como por su seguridad y control a la hora del tratamiento quirúrgico o diagnóstico.

Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de artículos con el objetivo de proporcionar al paciente un tratamiento/diagnóstico en óptimas condiciones con las máximas garantías, siendo el suministro de material quirúrgico, objeto de la presente licitación una necesidad que implica el máximo aprovechamiento del mismo, ya que es imprescindible para el desempeño de la actividad en los Hospitales, así como para el tratamiento/diagnóstico de los pacientes cuyas lesiones requieren este tipo de artículos y puedan obtener una pronta recuperación.

El importe que FREMAP reserva para la "Bolsa" en los siguientes lotes (Lote 1, Lote 3, Lote 5, Lote 6, Lote 10, Lote 11) está previsto para el caso de requerirse por parte del servicio médico un producto con una medida diferente o un artículo adicional requerido en una concreta intervención, al no conocer las patologías de cada paciente, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente (artículo 16.3.a) de la LCSP).

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Cada lote corresponde a unos tipos de productos que no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todos los productos incluidos en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de enero de 2024**.

Fdo.: **FEDERICO BÁREZ HERNÁNDEZ**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **LIDIA CASANOVA HERNÁNDEZ**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

#### Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de

presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 5:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 6:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 7:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 8:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

**solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 9:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 10:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 11:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 12:**

- **Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

**Lote 13:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 14:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,50 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**Lote 1:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la

facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 2:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 3:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 4:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 5:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 6:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 7:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 8:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 9:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 10:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 11:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 12:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 13:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 14:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.

- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores conectoras de la complejidad y con experiencia de prestar el tipo de suministros solicitados en los pliegos. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (70)</b>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> </ul>	70

<p>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	<p>30</p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p>	<p>70</p>

<p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b> Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el</p>	<p>30</p>

<p>ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> </ul>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	<p>70</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 3 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones</li> </ul>	<p>30</p>

<p>Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 4 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul>	<p>70</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>- Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (30)</b>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>- Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> </ul>	30
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (70)</b>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se</p>	70

<p>calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 5 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</b></p>	<p><b>PUNTOS</b></p>

FÓRMULAS	(30)
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> </ul>	30
<p><b>Puntuación total (Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas + criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas)</b></p>	PUNTOS (100)
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (70)
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 6.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial</li> </ul>	70

<p>del contrato de cada uno de los artículo/s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 6.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 6 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos,</p>	<p>30</p>

<p>correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> </ul>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (77)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 7.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 7.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I.</li> </ul>	<p>70</p>

<p>OFERTA ECONÓMICA LOTE 7 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>- Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>2.-Número de cubiertas protectoras de las almohadillas en el envase</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 7 puntos las ofertas que presenten un mayor número de cubiertas protectoras sobre las que se apoya el paciente en el envase y el resto de ofertas presentadas obtendrán la puntuación conforme a la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = número de cubiertas protectoras en el envase ofertadas por el licitador cuya oferta se evalúa.  OfrMay = número de cubiertas protectoras en un envase ofertadas por el licitador que ofrece mayor número de cubiertas protectoras en el envase.</p> <p>El licitador indicará el número cubiertas protectoras de su envase cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto.</p> <p>El licitador que oferte 2 cubiertas protectoras en el envase o menos, obtendrá la puntuación de 0 puntos, ya que 2 cubiertas protectoras es el requisito mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y por tanto no se valorará.</p>	7
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (23)</b></p>
<p><b>3.- Calidad de los productos.</b></p> <p>Se valorarán con un máximo de 23 puntos los siguientes criterios de calidad del producto mediante la comparativa de las muestras de las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. Los puntos a asignar son los siguientes:</p> <p>Para las cubiertas protectoras de las almohadillas sobre las que se apoya el paciente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se valorará que tenga facilidad de apertura el envoltorio, con un máximo de 8 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de</li> </ol>	23

<p>abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.</p> <p>2. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras, con un máximo de 7 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas.</p> <p>Para las esponjas protectoras de la cara:</p> <p>1. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras de la cara, con un máximo de 8 puntos.</p> <p>Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto de la presente licitación (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones).</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (80)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p>	<p>70</p>

<p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 8.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 8.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 8 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>2.- Disponibilidad de programa de formación</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos la disponibilidad de ofrecer un programa de formación acerca de la utilidad de los productos. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: <math>10 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct = Oferta actual.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	<p>10</p>

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, se deberá indicar un "1" en caso de poder facilitar un programa de formación, o un "0" en caso contrario. En el caso de ofertar un programa de formación, deberá ponerlo a disposición al inicio del contrato.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (20)</b></p>
<p><b>3.- Calidad de los productos</b> Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad de los artículos detallada en el Anexo III. Criterios de valoración no fórmulas Lote 8 de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 3.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso: -Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.  -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	<p>20</p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.  Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p>	<p>70</p>

<p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 9.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 9.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 9 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b>          Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la</p>	<p>30</p>

<p>valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.          Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> </ul>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b>          Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 10.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> </ul>	<p>70</p>

<p>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 10.</p> <p>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 10 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</p> <p>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</p> <p>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente</p>	<p>30</p>

contratación y en los criterios de valoración.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (70)</b>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 11.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 11.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 11 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> </ul>	70

<p>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN NO FÓRMULA LOTE 1-2-3-4-5-6-9-10-11 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional. En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	<p>30</p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p>	<p>70</p>

<p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 12.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 12.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 12 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos.</b> Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el</p>	<p>30</p>

<p>ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 12, LOTE 13 Y LOTE 14 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b> Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 13.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s</li> </ul>	<p>70</p>

<p>unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 13.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 13 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos.</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 12, LOTE 13 Y LOTE 14 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos.</p> <p>Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p>	<p>30</p>

<p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (70)</b></p>
<p><b>01. Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 14.</li> <li>- Deberá indicar el precio unitario de cada uno del/los producto/s correspondiente/s.</li> <li>- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precio/s unitario/s de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículo/s.</li> <li>- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio indicado será precio cerrado, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte, así como, otros costes derivados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero.</li> <li>- El precio ofertado no podrá superar el precio máximo establecido.</li> <li>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 14.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la</li> </ul>	<p>70</p>

<p>duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA LOTE 14 y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "IMPORTE TOTAL OFERTADO" (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluidos)"</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</li> <li>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos sea igual o inferior a cero.</li> <li>-El precio ofertado no podrá ser superior al precio total máximo.</li> </ul> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (30)</b></p>
<p><b>2.- Calidad de los productos.</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO III. CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 12, LOTE 13 Y LOTE 14 de la carpeta ANEXOS, con las fichas técnicas presentadas mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>En caso de que la documentación presentada y la muestra no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación. Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar toda la documentación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</li> <li>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos</li> </ul>	<p>30</p>

mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto objeto de suministro.

Con respecto al LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 9 LOTE 10, LOTE 11, LOTE 12, LOTE 13 Y LOTE 14, la puntuación del criterio no cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas tiene una puntuación máxima de 30 puntos, ya que según el criterio médico los productos de los lotes anteriormente mencionados requieren de una valoración que no puede ser menor, para que el material objeto de licitación cuente con las máximas garantías de seguridad y calidad para el bienestar del paciente.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.